

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**12824** *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1128/1996, de 17 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se citan.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 1128/1996, de 17 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se citan, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 18 de mayo de 1996, se procede a efectuar su inserción íntegra y debidamente rectificado:

«Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Leonardo Zaffiri Duarte Mathias, Embajador de Portugal en España; Antonio Canastreiro Franco, Embajador, Jefe de la Casa Civil del Presidente; Roberto Pereira de Sousa, Embajador, Jefe de Protocolo del Estado, y Francisco Quevedo Crespo, Embajador, Director general de las Relaciones Bilaterales de la República Portuguesa, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de mayo de 1996,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.»

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**12825** *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1129/1996, de 17 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 1129/1996, de 17 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 18 de mayo de 1996, se procede a efectuar su inserción íntegra y debidamente rectificado:

«Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Jaime José Matos da Gama, Ministro de Negocios Extranjeros; Joao Gomes Cravinho, Ministro de Equipamiento, de Planeamiento y de Administración del Territorio, y Manuel María Carrilho, Ministro de la Cultura de la República Portuguesa, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de mayo de 1996,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.»

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12826** *REAL DECRETO 836/1996, de 7 de mayo, por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Conde de Samitier, a favor de don Carlos Ram de Viu y Sivatte.*

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, de acuerdo con la Diputación de la Grandeza de España y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Carlos Ram de Viu y Sivatte, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde de Samitier, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**12827** *REAL DECRETO 837/1996, de 7 de mayo, por el que se revoca el de 2 de octubre de 1981 y se cancela la Real Carta de Rehabilitación del título de Vizconde de Miralcázar.*

En trámite de ejecución de sentencia y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Real Decreto de 8 de julio de 1922,

DISPONGO:

Primero.—Se revoca el Real Decreto de 2 de octubre de 1981 por el que se rehabilitó el título de Vizconde de Miralcázar, a favor de don Joaquín Alvarez Montes.

Segundo.—Se cancela la Real Carta de Rehabilitación de fecha 29 de julio de 1983, expedida en virtud del anterior Decreto, con su devolución al Ministerio de Justicia, a los efectos consiguientes.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**12828** *REAL DECRETO 1137/1996, de 17 de mayo, por el que se otorga el título de Marqués de Iria Flavia a don Camilo José Cela Trulock.*

El cultivo eminente de la lengua castellana y la extraordinaria contribución a la creación literaria de don Camilo José Cela Trulock, universalmente reconocidos, merecen ser destacados de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle Mi Real aprecio,